



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0035912/2009, por el cual el Departamento AGRIMENSURA solicita la designación interina del Ing. Julián Alberto MARTIN, en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en CARTOGRAFÍA; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de referencia revista el Ing. Juan Carlos VILLELLA, en uso de licencia sin goce de haberes, licencia solicitada según Expte. 0006253/2010;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 6-8, en la que se propone la designación del Ing. Julián Alberto MARTIN;

La notificación del postulante obrante a fs. 8;

El Currículum Vitae del Ing. Julián Alberto MARTIN a fs. 10 a 12;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 15;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Julián Alberto MARTIN (D.N.I. 14.536.917 – F.N. 04-DIC-60) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en CARTOGRAFÍA, hasta el 1º de Septiembre de 2010, cargo vacante del Ing. Juan Carlos VILLELLA, en uso de licencia.-

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Ing. Julián Alberto MARTIN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Agrimensura y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 44 - H.C.D. - 2010.

Mb/	SADO
<i>[Firma]</i>	
	OPERATIVA